



RESOLUCIÓN CS N° 146 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de mayo de 2022

Expediente N° 12320/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA – Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudios 1984) – Sede Central, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Julieta Soledad GOYECHEA en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución –CD-N° 641-21, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Que a través del Artículo 3° del acto administrativo mencionado precedentemente, se deja establecido que la Extensión de funciones se realizará en la asignatura "Enfermería del Adulto y Anciano II" (Plan de Estudios 2018 – Resol. CS N° 045/18), en virtud que el Plan de Estudios 1984 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería se encuentra en transición.

Que analizadas las actuaciones resulta pertinente el cambio de asignatura en la que la Lic. Goyechea realizará la extensión de funciones.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despecho N° 077/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022)

RESUELVE:

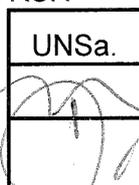
ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. **Julieta Soledad GOYECHEA, D.N.I. N° 23.581.581**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO II – Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan de Estudio 2018) – Sede Central - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente designación a un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Adjunto, Dedicación semiexclusiva, vacante por jubilación de la Lic. Catalina ONAGA (Res. CS N° 201/17). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21 (prorrogada por Res. CS N° 430/2021).

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a: Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta